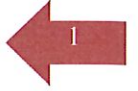


Área/Delegación: SECRETARIA
Oficina: CONTRATACIÓN
Expediente: SWALL 2020/CONC0003
Procedimiento: Abierto simplificado
Asunto:: Acta



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PLAN DE CURSOS PARA EL COLECTIVO DE MUJERES Y JÓVENES DE LA COMARCA DE LA AXARQUÍA”

Fecha y hora de celebración

10 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas.

Lugar de celebración

Sede de la Mancomunidad de Municipios de a Costa del Sol-Axarquía

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan Peñas Toledo, Vocal Delegado de Turismo

Secretario General: D. Rafael Sánchez Rodríguez, Técnico RR.HH.

Vocales: D. Carlos Limón Martínez, Interventor General

Secretaria de la Mesa: D^a Isabel Negrete Bueno

ORDEN DEL DIA

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (Art. 159): 2020/CONC0003 – Plan de cursos para el colectivo de mujeres y jóvenes de la Comarca de la Axarquía
- 2.-Acto de valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente (Art. 159): 2020/CONC0003 – Plan de cursos para el colectivo de mujeres y jóvenes de la Comarca de la Axarquía

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, el Presidente acuerda proceder en acto público a la apertura de los sobres que contienen las ofertas cuyos criterios son cuantificables automáticamente (art. 159)

1.- Apertura ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Expte. 2020/CONC0003

La presentación de las ofertas se hace electrónicamente a través de la Plataforma de contratación del Sector Público.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B18883140 CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN, S.L.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

CIF: B97730782 DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SL
 CIF: B91854489 INERZIA FORMADORES SLU
 CIF: B14909626 INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS S.L.
 CIF: F92150945 Pandora, S. Coop. And.



2.- Valoración de ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2020/CONC0003

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las ofertas de acuerdo a los criterios establecidos en el PPT y así como en el Anexo I de la licitación, de la siguiente manera:

**- CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN S.L.
CIF: B18883140**

LOTE	VALOR INTRODUCIDO	PUNTUACION/ PRECIO	PUNTUACIÓN/ MEJORAS
LOTE Nº 1	5.600 €	80 ptos.	20 ptos.
LOTE Nº 3	4.000 €	72 ptos.	20 ptos.
LOTE Nº 5	4.600 €	62,61 ptos.	20 ptos.

**- DIDISCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORIA SL
CIF: B97730782**

LOTE	VALOR INTRODUCIDO	PUNTUACION/ PRECIO	PUNTUACIÓN/ MEJORAS
LOTE Nº 3	4.560 €	63,16 ptos.	00 ptos.

**- INERZIA FORMADORES SLU
CIF: B91854489**

LOTE	VALOR INTRODUCIDO	PUNTUACION/ PRECIO	PUNTUACIÓN/ MEJORAS
LOTE Nº 1	5.670 €	79,01 ptos.	20 ptos.
LOTE Nº 2	2.000 €	80 ptos.	20 ptos.
LOTE Nº 3	3.600 €	80 ptos.	20 ptos.
LOTE Nº 5	4.000 €	72 ptos.	20 ptos.

**- PANDORA S.COOP.AND.
CIF: F92150945**

LOTE	VALOR INTRODUCIDO	PUNTUACION/ PRECIO	PUNTUACIÓN/ MEJORAS
LOTE Nº 4	11.010 €	80 ptos..	20 ptos.

Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras por parte de los miembros de la Mesa, ésta concluye lo siguiente:



PRIMERO: Excluir las ofertas siguientes por no cumplir los requisitos del Pliego Técnico (*Clausula 11 - Junto con el sobre que contenga los criterios de valoración no sujetos a un juicio de valor presentará otro con la documentación anterior, comprobándose que el contenido se corresponde con lo detallado en esta cláusula, que en caso contrario será rechazada la oferta*)

- B14909626 INSTITUTO DE METODOLOGÍAS FORMATIVAS S.L.

SEGUNDO: De acuerdo con la evaluación de las ofertas de las empresas admitidas, se concluye la siguiente lista de acuerdo a las puntuaciones obtenidas:

LOTE	EMPRESA	PUNTUACIÓN	IMPORTE
LOTE 1	CENTRO DE FORMACION MARCOS BAILON S.L. CIF: B18883140	100	5.600 €
LOTE 2	INERZIA FORMADORES SLU CIF: B91854489	100	2.000 €
LOTE 3	INERZIA FORMADORES SLU CIF: B91854489	100	3.600 €
LOTE 4	PANDORA S.COO.ANDALUZA CIF: F92150945	100	11.010 €
LOTE 5	INERZIA FORMADORES SLU CIF: B91854489	92	4.000 €

TERCERO: Realizar propuesta de adjudicación a favor de las empresas siguientes,

EMPRESA	LOTE	PRESUPUESTO
INERZIA FORMADORES SLU Parque Empresarial Nuevo Torneo C/ Arquitectura nº 3 41015 SEVILLA CIF: B91854489	2	2.000 €
	3	3.600 €
	5	4.000 €
CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN, S.L. CIF: B18883140 C/ Brasil nº 2, entrada por C/Alhamar s/n 8210 Peligros (Granada)	1	5.600 €
PANDORA S.COOP.ANDALUZA CIF: F92150945 C/ Antonio Ferrandis nº 16, local 2 29780 NERJA	4	11.010 €

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04



previa comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas están debidamente constituidas, el firmante de las proposiciones tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.



CUARTO.- Requerir a las empresas adjudicatarias INERZIA FORMADORES SLU, B91854489, CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN, S.L. B18883140 y PANDORA S.COOP.ANDALUZA, F92150945, para que en el plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de recibir este requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos de admisión a que hace referencia el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y la declaración responsable del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de contratación y la cláusula 11 del PPT, y proceda a depositar garantía definitiva en la Caja de la Corporación, del 5% del precio de adjudicación del contrato excluido el IVA, pudiendo hacerlo por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 108 de la LCSP.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y a todos los licitadores, así como a los servicios económicos de la Mancomunidad.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa de contratación certifico, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Mesa.

-
- EL PRESIDENTE DE LA
- MESA DE CONTRATACIÓN

-
-
- Fdo. Juan Peñas Toledo



LA SECRETARIA DE LA MESA
(firmado digitalmente)
Fdo. Isabel Negrete Bueno

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400006FE500A6B7N3C3B2D2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MARIA ISABEL NEGRETE BUENO-SECRETARIA DE MESA - 20/11/2020 CN=Isa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 20/11/2020 13:32:37</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2020CONC0003 Fecha: 09/09/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

